XIV MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LEÓN BERNESGA MOTOR

5 KM MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LEÓN BERNESGA MOTOR 2024

XIV MINI MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LEÓN BERNESGA MOTOR

II PEQUEMEDIA MARATÓN CIUDAD DE LEÓN BERNESGA MOTOR

NORMATIVA GENERAL

I) Organizado por el CLUB SPRINT ATLETISMO LEÓN y la DELEGACIÓN LEONESA DE ATLETISMO en colaboración con la CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL EXCMO. AYTO DE LEÓN se celebrará el día 7 de abril de 2024, el evento denominado *XIV MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LEÓN BERNESGA MOTOR 2024*. Dentro del evento se celebrarán las siguientes carreras: XIV Media Maratón Ciudad de León Bernesga Motor, 5 KM Media Maratón Ciudad de León Bernesga Motor y II Peque Media Maratón Ciudad de León Bernesga Motor.

II) HORARIOS.

	II PEQUEMMLEÓN BERNESGA MOTOR 2024	10:00 horas
-	5 KM MMLEÓN BERNESGA MOTOR 2024	10:25 horas
	XIV MMLEÓN BERNESGA MOTOR 2024	10:30 horas
-	XIV MINI MMLEÓN BERNESGA MOTOR 2024	11:00 horas

III) SALIDA Y LLEGADA.

La Salida de las carreras será del Paseo del Parque (junto al Estadio Hispánico) y la Meta será en la pista de Atletismo del Estadio Hispánico. Las cuatro carreras tendrán circuitos diferentes pero los puntos de salida y de llegada serán los mismos.

IV) INSCRIPCIONES.

Se podrán formalizar en <u>www.lamediadeleon.com</u>; y en El Corte Inglés de León (sexta planta), calle Fray Luis de León, 29.

EN LA WEB La apertura del plazo de inscripción será el 4 de enero de 2024. Si no se completan los cupos de inscripciones antes, el plazo finalizará el día 2 de abril de 2024 a las 24:00 horas.

- MMLEÓN LEÓN BERNESGA MOTOR 2024

Podrán participar todos aquellos que lo deseen nacidos en el año 2006 y anteriores, y que no se encuentren sancionados federativamente en la fecha de la Competición. La cuota de inscripción es de 17 euros a partir del 4 de enero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024 a las 24:00 horas y de 20 euros a partir del 1 de marzo hasta el 2 de abril de 2024 o hasta completar el cupo de inscripción que será de 1200 inscritos. La organización se reserva 20 dorsales para atletas de élite, aunque se haya finalizado el plazo de inscripción o completado el cupo de inscritos.

5KM MMLEÓN BERNESGA MOTOR 2024.

Podrán participar todos aquellos que lo deseen nacidos en el año 2008 o anteriores, y que no se encuentren sancionados federativamente en la fecha de la Competición. La cuota de inscripción es de 12 euros y el plazo de inscripción es desde el 4 de enero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024 a las 24:00 horas y de 14 euros a partir del 1 de marzo hasta el 2 de abril de 2024 o hasta completar el cupo de inscripción que será de 300 inscritos.

- CARRERA MINI MMLEÓN BERNESGA MOTOR 2024.

Podrán participar todos aquellos que lo deseen La cuota de inscripción es de 2 euros desde el 4 de enero de 2024 hasta el 2 de abril de 2024 o hasta completar el cupo de inscripción que será de 5000 inscritos. (De ellos se reservarán 2500 dorsales para la inscripción de escolares a través de los centros educativos de la ciudad para los que la inscripción será gratuita)

- CARRERA PEQUE MMLEÓN BERNESGA MOTOR 2024.

Podrán participar todos aquellos que lo deseen La cuota de inscripción es de 2 euros desde el 4 de enero de 2024 hasta el 2 de abril de 2024 o hasta completar el cupo de inscripción que será de 200 inscritos.

EN PERSONA, para todas ellas, en el Corte Inglés de León, sexta planta, a partir del 1 de febrero de 2024, hasta el 2 de abril de 2024 en horario comercial.

CAMBIOS DE TITULARIDAD (Ver página web oficial www.lamediadeleon.com)

V) RETIRADA DE DORSALES.

Los dorsales y chips se podrán recoger el día 6 de abril de 2024, de 11:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas coincidiendo con la FERIA DEL CORREDOR en la Sala de Ámbito Cultural de la sexta planta del El Corte Inglés de León, en la calle Fray Luis de León, 29, y el día de la prueba desde las 9:00 hasta las 10:00 en la secretaría de la competición (Pabellón del Estadio Hispánico).

En el momento de la retirada del dorsal se les podrá pedir la presentación del resguardo de inscripción y el D.N.I. del participante.

VI) La ceremonia de **ENTREGA DE PREMIOS** se realizará en el Estadio Hispánico a partir de las 12:45 horas y será condición indispensable la asistencia al acto de todos aquellos premiados, debiendo además de estar en condiciones de acreditar su identidad a través del D.N.I., pasaporte o licencia federativa (con foto).

VII) CLASIFICACIONES. Las clasificaciones oficiales son competencia del jurado de la prueba. La carrera estará controlada por el Comité Provincial de Jueces de León. Será DESCALIFICADO todo corredor que no complete el recorrido, circule por un lugar no dirigido para ello, no cumpla con las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal de la prueba en el pecho y el transpondedor (chip) correspondiente, o manifieste una conducta inapropiada, así como quien falsee datos identificativos.

Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de la de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

VIII) La organización dispondrá de SERVICIOS MÉDICOS, AMBULANCIA Y ATENCIÓN DE FISIOTERAPIA (ésta en el Estadio Hispánico, salida y meta) desde una hora antes del comienzo de la prueba y hasta media hora después de cerrarse el control de carrera. Los Servicios médicos de competición y el juez árbitro, están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que manifestase un mal estado físico durante el desarrollo de la misma.

Así mismo, se recomienda a todos los inscritos en la XIV Media Maratón León Bernesga Motor, lleven a cabo antes de tomar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.

- **IX) SEGURO.** Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y accidentes deportivos, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento; al lugar de la competición o desde el mismo. No se permitirá la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando éstos últimos debidamente identificados.
- X) SERVICIOS A LOS CORREDORES. La organización facilitará un SERVICIO DE GUARDARROPA en el Estadio Hispánico hasta el momento de la salida de cada prueba. Así mismo, existirá a disposición de los participantes un SERVICIO DE DUCHA Y ASEO PERSONAL situado en el interior del Estadio Hispánico
- XI) RECLAMACIONES: se efectuarán, verbalmente, ante el Juez Árbitro, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

XII) DETALLES A TENER ENCUENTA SOBRE EL REGLAMENTO.

PARTICIPACIÓN Y OBLIGACIONES.

Por el mero hecho de efectuar la inscripción, se entenderá que aceptan en su totalidad el contenido del presente reglamento. Además, todos los participantes estarán amparados por una póliza de Seguros de Accidentes y otra de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento o a desde el lugar en que se desarrolla la prueba. Así mismo, se recomienda a todos los inscritos en la MEDOA MARATÓN CIUDAD DE LEÓN BERNESGA MOTOR, lleven a cabo antes de tomar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.

Infracciones y descalificaciones

Los dorsales y chip entregados por la organización son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El chip de control también es personal e intransferible. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal o con un dorsal no oficial de la presente edición de la prueba, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Los Jueces de la Prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor:(i) no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, (ii) altere los datos facilitados a la Organización

o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa, (iii) no complete el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FETACYL, RFEA y World Athletics.

Será obligatorio por parte de los federados competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.

Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

Dado el grave perjuicio que ello ocasionaría a la Organización y a los demás corredores de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas o se cometiera cualquier irregularidad, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor.

Entre las irregularidades que darán lugar al inicio de dichas acciones, se encuentran (i) no estar inscrito en la prueba y, por tanto, no disponer de dorsal/chip para participar en la prueba; (ii) correr con el dorsal/chip de un tercero (sin haber realizado el cambio de titularidad o portándolo oculto); (iii) correr con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba; (iv) correr con un dorsal/chip falsificado (documento fotocopiado o que imite el dorsal). Dicha enumeración se efectúa de forma ejemplificativa y no limitativa, pudiendo existir otras irregularidades que den lugar al inicio de acciones legales por parte de la Organización.

Tanto los que comentan dichas irregularidades como los que colaboren con ellos para que puedan llevarlas a cabo, serán identificados como "corredores infractores".

Aquellos corredores que sean identificados como "corredores infractores" por la Organización el día de la prueba, serán apartados, identificados y expulsados por el personal de seguridad de la prueba, en el ejercicio de sus facultades, obteniendo de los mismos datos de identificación; fotografías, etc., que serán utilizados con el fin de emprender las acciones legales que al efecto correspondan.

En caso de que se tenga conocimiento de la infracción con posterioridad a la celebración de la prueba, se iniciarán las acciones oportunas en el momento en el que se tenga conocimiento de la infracción.

Los "corredores infractores" recibirán las notificaciones y/o emplazamientos de los procedimientos en los que se juzgarán sus posibles responsabilidades, para que sean parte de los mismos.

XIII) CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Los participantes tendrán que competir con sus propios medios físicos naturales, sin ayudas materiales de ningún tipo a excepción de los corredores en silla de ruedas debidamente inscritos. Estos deberán indicar su condición a la Organización. Cualquier duda al respecto deberá ser consultada con la Organización antes de hacer la inscripción.

No está permitido el acompañamiento en ningún momento de la prueba por ningún vehículo ajeno a la Organización. Ni por bicicletas, ni handbike, ni patines o ni personas no inscritas en la prueba que puedan acompañar, avituallar o marcar ritmos a los participantes. Al mismo tiempo, tampoco se permite la participación con coches o sillas de niños, ni correr acompañados de estos en ningún momento, así como tampoco está permitida la participación con animales.

Serán descalificados los corredores/as que no respeten las indicaciones de la Policía Local, Protección Civil, jueces de la prueba, servicios médicos o miembros de la Organización debidamente identificados. Los corredores descalificados no tendrán opción a premios ni trofeos.

Cualquier infracción de estas características podrá suponer la descalificación del corredor.

XIV) La prueba estará controlada por el Comité de Jueces de León de la Delegación Leonesa de Atletismo. Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de World Athletics, R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

Todas las reclamaciones deberán de hacerse verbalmente al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados provisionales.

Ante situaciones climatológicas extremas, o de otro tipo de situación de emergencia, que no permitan la celebración del evento el día previsto, la organización se facilitaría la devolución de las cuotas de inscripción hechas efectivas por los participantes.

- **XV)** RECLAMACIONES: se efectuarán, verbalmente, ante el Juez Árbitro, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.
- XVI) Todos LOS PARTICIPANTES INSCRITOS, por el mero hecho de efectuar la inscripción, se entenderá que ACEPTAN EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DEL PRESENTE REGLAMENTO. Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de la de la World Athletics, R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta. Además, todos los participantes estarán amparados por una póliza de Seguros de Accidente y otra de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento o a desde el lugar en que se desarrolla la prueba.
- **XVII)** Ante situaciones climatológicas extremas, o de otro tipo de situación de emergencia, que no permitan la celebración del evento el día previsto, la organización se facilitaría la devolución de las cuotas de inscripción hechas efectivas por los participantes.

XVIII) Se recomienda a los participantes observar los reglamentos de las tres carreras que están publicados en la web oficial www.lamediadeleon.com.